



**ÁREA RESPONSABLE:** 513 Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, Dirección de Infraestructura Tecnológica.

**Descripción del Bien, Servicio u Obra:**

Arrendamiento de Equipos de Seguridad FIREWALL.

La SEMARNAT requiere de arrendamiento de equipos de seguridad perimetral de red (FIREWALL), que comprenden el equipo de seguridad perimetral, integrando un modelo estándar que permita un análisis del tráfico de información que cursa al interior y exterior, logrando administración de los servicios de Internet y de publicaciones.

El equipo de seguridad FIREWALL se deberá suministrar de acuerdo con lo especificado en las características técnicas descritos en los presentes términos de referencia.

**Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos**

Partida	Descripción	Tipo	Cantidad	
			Mínimo	Máximo
Única	FIREWALL TIPO 1	1	3	4

La adjudicación será mediante un contrato abierto por cantidades  
Para esta adjudicación no aplica abastecimiento simultaneo

**Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:**

JUAN ROQUE CESAR AYALA, Subdirector de Administración de Bienes Informáticos.

**Fuentes consultadas conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:**

La que se encuentra disponible en CompraNet.  
La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.

**En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puedes ser "Presentó cotización", "No presento cotización" y "No contesto".**

La Dirección de Infraestructura Tecnológica (DIT) el día 22 de enero de 2025, realizó la investigación de mercado vía correo electrónico a 6 empresas, con la finalidad de obtener cotizaciones de las empresas, a continuación se listan:

N°.	Persona Moral	Estatus de Respuesta
1	B-DRIVE S.A. DE C.V.	No contesto
2	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV	Presento cotización
3	MAINBIT, S.A. DE C.V.	No contesto
4	NETRIX, S.A. DE C.V.	Presento cotización
5	SCITUM, S.A. DE C.V.	Presento cotización
6	TOTALPLAY TELECOMUNICACIONES	No contesto

*El día 1 de abril se realizó un alcance a la investigación mercado a las siguientes empresas.*

1	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV	Presento cotización
2	NETRIX, S.A. DE C.V.	Presento cotización
3	SCITUM, S.A. DE C.V.	Presento cotización

**Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe**

Si se identificó la existencia de servicios y proveeduría nacional.

Del resultado obtenido de la investigación de mercado se analiza el escenario a 8 meses.

Cotizaciones realizadas por la empresa.

Equipo en óptimas condiciones

Empresa	Costo 8 meses con I.V.A	
	Mínimo	Máximo
NETRIX, S.A. DE C.V.	\$394,735.84	\$526,314.46
IP PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV	\$938,929.06	\$1,251,905.41
SCITUM, S.A. DE C.V.	\$1,134,062.40	\$1,512,083.20

La cotizaciones cumplen con lo solicitado, ofertando equipo en óptimas condiciones de operación.

Después de analizar las propuestas económicas, se puede observar que la propuesta de la empresa **NETRIX, S.A. DE C.V.**, se considera como precio aceptable, además de estar dentro del presupuesto de la **SEMARNAT**.

Por otra parte, es importante mencionar que la **SEMARNAT** realizará el presente proyecto a través de una continuidad de servicios con equipos e óptimas condiciones de operación, mismas condiciones y características; lo anterior considerando las mejores condiciones para el Estado.

Por lo anterior, con base en la Investigación de Mercado y los elementos expuestos se acredita de forma particular y general que existen mejores condiciones con esquema de **Arrendamiento** y un mejor precio con **equipo en óptimas condiciones de operación**, con un contrato abierto.

incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.

Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos.

Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada

No Aplica.

En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF. En el cual se indique dicha situación.

Responsable de la investigación

**JUAN ROQUE CESAR AYALA**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Director de Infraestructura Tecnológica, previa designación firma el Subdirector de Administración de Bienes Informáticos".